

**GRUPO DE EXPERTOS SOBRE SUSTANCIAS QUÍMICAS
Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**
Del 21 al 23 de mayo de 2024
Brasilia, Brasil

CICAD/SRU/GdE
QUIM/INFO.1/24/Rev.1
9 de abril de 2024
Original: español

BOLETÍN INFORMATIVO

1. SEDE Y FECHA

La reunión de 2024 del **Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos de la CICAD**, bajo la presidencia de Brasil, tendrá lugar en la ciudad de Brasilia, del 21 al 23 de mayo de 2024, en el *Instituto Nacional de Criminalística de la Policía Federal*, ubicado en el [Sector Policial Sul, Lote 7, Asa Sul, Brasilia](#).



2. COORDINACIÓN DE LA REUNIÓN

La coordinación por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) estará a cargo de la Unidad de Reducción de la Oferta (URO) de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD (SE-CICAD). En caso de tener cualquier duda, favor de contactar a:

Ana Alvarez
Unidad de Reducción de la Oferta
CICAD
Cel: +1 (202) 440-8957
AMAlvarez@oas.org

Deborah Maestre
Unidad de Reducción de la Oferta
CICAD
Cel: +1 (240) 838-9557
DMAestre@oas.org

3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro debe realizarse por correo electrónico enviando su información (nombre completo, cargo, email y teléfono de contacto) a Deborah Maestre (DMAestre@oas.org) y Mariana Dambolena (MDambolena@oas.org) **antes del 30 de abril de 2024.**

4. REQUISITOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAÍS

Cada participante es responsable de cumplir con los requisitos de entrada al país establecidos por el Gobierno del Brasil, así como de asegurarse de que todos sus documentos estén vigentes.

A los nacionales de países del MERCOSUR y Estados Asociados (Perú, Colombia, Bolivia, Argentina, Chile, Uruguay, Ecuador y Paraguay) no se les requiere visa para viajar a Brasil y pueden ingresar con cédula de identidad o pasaporte válidos.

Para confirmar si usted necesita visa para ingresar a Brasil como **visitante** se recomienda consultar el [Marco General del Régimen de Visas para la entrada de extranjeros en Brasil](#).

NOTA: Por posibles cambios en la política de visados de Brasil a partir del 10 de abril de 2024, recomendamos revisar el enlace de manera periódica.

Los participantes que requieran visa deberán contactarse con el Consulado del Brasil en sus respectivos países.

5. IDIOMAS Y DOCUMENTOS DE TRABAJO

La reunión se llevará a cabo en español, inglés y portugués, habrá servicio de interpretación simultánea y los documentos se ofrecerán en los tres idiomas.

Dado que en la OEA se implementan medidas de eficiencia ecológica, la impresión de documentos será limitada.

6. ALOJAMIENTO

Cada participante es responsable de organizar y cubrir sus gastos de alojamiento. Recomendamos a los participantes hospedarse en el hotel **Fusion Hplus Express+**, ya que será el punto de partida del transporte diario al Instituto Nacional de Criminalística, donde se llevará a cabo la reunión.

- **Fusion Hplus Express+:**

Dirección: Quadra 01, Bloco D, Área especial A, SHN - Asa Norte, DF, 70701-040

WhatsApp: +55 (61) 99229-1865

Teléfono: +55 (61) 3433-3888

Para reservar en línea con el descuento, favor de utilizar el siguiente enlace:

<https://shre.ink/8O1H>

Los participantes también pueden optar por alojarse [en otros hoteles del grupo HPlus Hotelaria](#). Estos hoteles también ofrecen un descuento del 20% utilizando el código OEAQUIMICOS:

- **Vision Hplus Express+:**

Dirección: Quadra 01, Bloco F, Área especial A, SHN - Asa Norte, DF, 70701-040

WhatsApp: +55 (61) 99229-1865

Teléfono: +55 (61) 3433-3888

Para reservar en línea con el descuento, favor de utilizar el siguiente enlace: <https://shre.ink/801a>

Favor de considerar que **el código de descuento es válido hasta el día 15 de mayo**, por lo que recomendamos hacer sus reservas previo a dicha fecha.

Tomando en cuenta la alta demanda en la zona debido a diversas actividades en Brasilia durante las fechas de la reunión del Grupo de Expertos, es posible que encuentren escasa disponibilidad de habitaciones al realizar sus reservas de hotel. Por este motivo, les ofrecemos a continuación una lista adicional de hoteles recomendados.

- **Mercure Brasilia Líder**

Dirección: Shn Qd 5 Bloco I, Asa Norte, Brasilia – DF, 70705912, Brasilia

Teléfono: +55 (61) 3426-4000

Correo electrónico: h3627-re@accor.com

Para reservar en línea, favor de utilizar el siguiente enlace:

<https://all.accor.com/hotel/3627/index.es.shtml>

- **Jade Hotel**

Dirección: SGCV Sul, 15 - Guarά, Brasília - DF, 71215-100,

Teléfono/WhatsApp: +55 (61) 3247-9071

Correo electrónico: reservas@jadehotel.com.br

Para reservar en línea, favor de utilizar el siguiente enlace: <https://www.jadehotel.com.br/>

7. TRANSPORTE

El Gobierno de Brasil ofrecerá transporte **desde la entrada del hotel Fusion Hplus Express+** hasta el Instituto Nacional de Criminalística, donde se llevará a cabo la reunión, **todos los días a las 08:15 am**.

Considerando la situación actual con la disponibilidad de hoteles, si desean hospedarse en el Jade Hotel, el cual no se encuentra en la zona céntrica, les pedimos que nos informen para asegurar su inclusión en el servicio de transporte.

Cabe destacar que, **cada participante deberá coordinar su propio transporte desde el aeropuerto hasta el hotel y viceversa.**

En el aeropuerto de Brasilia se encuentran disponibles empresas de taxis oficiales. En la Terminal 1, los taxis están ubicados frente al área de llegadas de vuelos nacionales, mientras que en la Terminal 2 se ubican frente a la entrada principal. Se puede solicitar un radio taxi llamando al +55 (61) 3224-7292. El costo aproximado de un viaje en taxi desde el aeropuerto hasta el centro de Brasilia y el hotel varía entre R\$35 y R\$45. Para más información sobre el aeropuerto y los taxis oficiales, recomendamos visitar el [sitio web del Aeropuerto](#).

Para aquellos que lo prefieran, también se encuentra disponible el servicio de taxi ejecutivo prepago Safer

Black. Los participantes tienen la opción de pagar un monto fijo por el viaje, definido según la región de destino. Es posible contratar el servicio directamente en el aeropuerto o por medio de la aplicación Safer. Para más información, por favor contactarse con info_br@safertaxi.com o por teléfono al +55 (21) 3090 0483.

8. COBERTURA DE GASTOS

Cada participante será responsable de cubrir todos los gastos relacionados con su participación en la reunión, incluyendo pasaje aéreo, alojamiento, alimentación y transporte.

Por favor, tenga en cuenta que, durante los días de la reunión, la Policía Federal de Brasil y la Secretaría Ejecutiva de la CICAD brindarán almuerzos y refrigerios.

9. ASISTENCIA MÉDICA

Se recomienda a los delegados contar con un seguro médico con cobertura internacional.

10. CÓDIGO DE VESTIMENTA

Se invita a los participantes a utilizar vestimenta formal y se alienta al personal militar/policial a usar el uniforme de su institución.

11. CÓDIGO DE CONDUCTA (ANEXO I)

La Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) de la OEA busca crear un ambiente de trabajo en el cual los participantes puedan compartir sus opiniones y perspectivas, y participar plenamente en actividades sin temor a represalias, intimidación u hostigamiento. Como resultado, la SSM espera que todos los participantes de las actividades sean respetuosos con los demás y por tal motivo, ha desarrollado el código de conducta adjunto. En caso de incumplimiento de estas reglas, tenga en cuenta que la SSM se reserva el derecho de remover a cualquier participante de las actividades actuales o futuras de la SSM.

ANEXO I: CODIGO DE CONDUCTA
Apoyando un lugar de trabajo libre de acoso:
Reglas para la participación en actividades organizadas por la Secretaría de Seguridad
Multidimensional

La Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) busca crear un ambiente de trabajo en el cual los participantes puedan compartir sus opiniones y perspectivas, y participar plenamente en actividades sin temor a represalias, intimidación u hostigamiento. Como resultado, la SSM espera que todos los participantes de las actividades sean respetuosos con los demás y se adhieran a las siguientes reglas:

- **Respeto y dignidad.** La SSM, de conformidad con las políticas de la SG / OEA, se esfuerza por lograr un ambiente de trabajo profesional y positivo en el que cada participante sea tratado con respeto y dignidad. Por lo tanto, todos los participantes deben respetar el espacio personal y mantener un trato cortés en su interacción personal; deben abstenerse de hacer comentarios excluyentes, incluso en formato de broma; y no deben dirigirse a otros de manera agresiva o degradante.
- **Ambiente libre de acoso.** Todos los participantes tienen derecho a un ambiente respetuoso y libre de acoso. El acoso es cualquier forma de comportamiento no deseado que puede variar desde comentarios levemente desagradables, hasta la violencia física. El acoso, independientemente de su manifestación, es dañino e interfiere con la experiencia y la participación de otras personas en las actividades de la SSM. La SSM y la SG/OEA tienen una política de cero tolerancia para el acoso o cualquier otro tipo de discriminación ilegal.
- **Sea considerado** con la capacidad de otros participantes de contribuir a la actividad, incluyendo el uso del tiempo asignado. Todos deberán tener la oportunidad de ser escuchados. En las sesiones grupales, le pedimos mantener sus comentarios y opiniones breves para poder permitir la máxima participación de todos. No interrumpa a otros cuanto esté en desacuerdo; espere hasta que la otra persona haya terminado de hablar para dar su argumento.

Estas reglas aplican en todo tipo de actividades, incluidos los eventos sociales, y están alineadas con la Orden Ejecutiva No. 15-02, "Política de Resolución de Conflictos para la Prevención y Eliminación de Todas Las Formas de Acoso Laboral", la cual se encuentra disponible para su información en la siguiente liga <http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/EXOR1502.htm>

En caso de que llegue a sufrir de cualquier comportamiento que le haga sentir a usted o a otras personas incómodas, le pedimos que lo reporte cuanto antes a Adam E. Namm, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Una vez recibida la información, la SG/OEA se hará cargo de tomar todas las medidas correspondientes de conformidad a la Orden Ejecutiva No. 15-02 con objeto de garantizar que el problema sea resuelto de la manera más confidencial y expedita posible.

En caso del incumplimiento de estas reglas, tenga en cuenta que la SSM se reserva el derecho de remover a cualquier participante de las actividades actuales o futuras de la SSM.

Gracias de antemano por su comprensión y cooperación.